



Dirección de
Catastro Multipropósito

DIRIGIDO A:	JESSIE MORENO SALOM – Secretario General.
SECRETARÍA Y/O OFICINAS GESTORAS:	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN.
FECHA DE ELABORACIÓN:	JULIO DE 2025.
RESPONSABLE TÉCNICO:	EDWIN ADRIAN GARCIA AVILA – DIRECTOR DE CATASTRO ENCARGADO DECRETO 306 DE 2025
ALCANCE DE LA NECESIDAD.	
DESCRIPCIÓN	A través del artículo 350 de la Constitución Política de Colombia, el Estado destina de manera prioritaria una porción del gasto público a la inversión social, y para orientarlo hacia la población más vulnerable, utiliza un instrumento de focalización, buscando así, el mayor impacto posible de los programas sociales. En desarrollo de dichas finalidades, el artículo 365 de la Constitución Política dispone que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado, razón por la cual este tiene el deber de asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del Territorio Nacional. Así mismo, dispone que la prestación de los servicios públicos podrá ser realizada por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares; sin perjuicio del deber estatal de mantener la regulación, el control y la vigilancia de los servicios públicos. Conforme lo señala el documento CONPES 3859 del 19 de junio de 2016, <i>“El catastro es un instrumento para la identificación y medición de los predios que integran un territorio, en adición, usado en la gestión fiscal y la definición de los derechos de la propiedad. Sin embargo, el enfoque multipropósito que puede adquirir el catastro lo convierte en un instrumento único para llevar a cabo eficazmente otras finalidades centrales del Estado como la planeación, el ordenamiento territorial y ambiental, la gestión de tierras, la programación y asignación de inversiones y en general, la formulación y ejecución de políticas públicas de toda índole en los territorios”</i>. Dentro de las finalidades que se buscan a través del servicio público de gestión catastral está entender la necesidad que tiene el país de contar con una información catastral actualizada, que refleje la realidad física, jurídica y económica de los inmuebles, de modo que se propenda por la participación ciudadana, el uso de las herramientas tecnológicas, la actualización coordinada de las entidades administrativas y la inclusión del enfoque multipropósito dentro del catastro. Adicionalmente las actuaciones administrativas y los procedimientos que se adelantan en el marco normativo señalado por la Ley 1955 de 2019, en materia de catastro, deben regirse de acuerdo con los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad de la función administrativa, la cual está al servicio del interés general de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política. Que el artículo 173 del Decreto 1333 de 1986, determina: “Las autoridades catastrales tendrán a su cargo las labores de formación, actualización y conservación de los catastros tendientes a la correcta identificación física, jurídica, fiscal y económica de los inmuebles”, de acuerdo con una acertada decisión en materia de formación, actualización y conservación catastral depende en buena medida los ingresos municipales, ya que permite un incremento fiscal justo, facilita la identificación precisa de propietarios y límites prediales, permite hacer seguimiento al uso del suelo y proteger ecosistemas frágiles mediante una gestión sostenible del territorio, facilita procesos de titulación, compra, venta y legalización de terrenos, integra datos físicos, jurídicos y económicos de los predios, lo que permite una lectura más completa del entorno urbano y rural, entre otros. Conforme al artículo 24 de la ley 1450 de 2011: “Las autoridades catastrales tienen la obligación de formar los catastros o actualizarlos en todos los municipios del país dentro de periodos máximos de cinco (5) años, con el fin de revisar los elementos físicos o jurídicos del catastro originados en mutaciones físicas, variaciones de uso o de productividad, obras públicas o condiciones locales del mercado inmobiliario. Las entidades territoriales y demás entidades que se benefician de este proceso, lo cofinanciarán de acuerdo a sus competencias y al reglamento que expida el Gobierno Nacional”. Según el Decreto 148 de 2020, el Catastro con enfoque multipropósito: “Es aquel en el que la información que se genere a partir de su implementación, debe servir como un insumo fundamental en la formulación e implementación de diversas políticas públicas, contribuyendo a brindar una mayor seguridad jurídica, la eficiencia del mercado inmobiliario, el desarrollo y el





ordenamiento territorial, integrada con el registro público de la propiedad inmueble, digital e interoperable con otros sistemas de información del territorio, y que provea instrumentos para una mejor asignación de los recursos públicos y el fortalecimiento fiscal de los territorios”.

Considerando lo señalado en el Decreto 1983 de 2019, que complementa la Ley 1955 de 2019, el cual establece las condiciones para que las entidades territoriales y las entidades públicas del orden nacional puedan ser habilitadas como gestores catastrales y define los requisitos que deben cumplir los operadores catastrales para prestar el servicio público de gestión catastral, el Distrito Especial de Barrancabermeja, a través de la Resolución 681 de 2022 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi- IGAC, fue habilitado como gestor catastral: “Por medio de la cual se habilita como Gestor Catastral al Distrito Especial, Portuario, Industrial, Turístico y Biodiverso de Barrancabermeja en los términos del artículo 79 de la Ley 1955 de 2019 y el Decreto 1170 de 2015, para que preste el servicio público catastral en su jurisdicción”.

En el año 2023, la Secretaría Distrital de Planeación de Barrancabermeja, a cargo de la gestión catastral en el Distrito, efectuó a través del contrato No. 4062 de 2023 una actualización catastral parcial que dio como resultado la actualización del componente físico, jurídico y económico de un total de 5084 predios: 168 predios en suelo rural y 4916 predios en suelo urbano. No obstante, durante la ejecución del presente contrato, se hace necesario la actualización y conservación de la totalidad de predios que componen el Distrito de Barrancabermeja.

Considerando que la última actualización catastral total o completa en Barrancabermeja se realizó en el año 2012, y que desde entonces no se ha efectuado una nueva actualización de los bienes inmuebles de dominio público y privado, es evidente que no se ha dado cumplimiento a los parámetros establecidos en la Ley 1450 de 2011, la cual dispone que las actualizaciones catastrales deben realizarse como mínimo cada cinco (5) años. En consecuencia, ya han transcurrido trece (13) años sin que se lleve a cabo dicha actualización, lo que evidencia la urgencia de atender esta obligación legal. Lo que ha traído consigo diferentes situaciones como las siguientes:

- Desigualdad en el pago de impuestos: la falta de actualización significa que algunos propietarios paguen menos de lo que realmente les corresponde y otros más de lo debido. Esto ha generado una distribución injusta de la carga tributaria, afectando la equidad fiscal de los ciudadanos.
- Poco recaudo: la entidad territorial no puede recaudar el total de lo que corresponde a través del pago impuesto predial si la información catastral está desactualizada. Esto limita la capacidad financiera local, afectando el financiamiento de proyectos de infraestructura, servicios públicos y programas sociales.
- Conflictos en los linderos: la falta de actualización ha generado confusión sobre los límites de los predios urbanos y rurales, lo que aumentado las disputas legales entre propietarios y los tramites de conservación catastral.
- Impacto en la planeación urbana y rural: sin información actualizada se dificulta la planificación eficiente de servicios, vivienda, movilidad y gestión del uso del suelo. Esto ha conducido a un crecimiento de la informalidad, lo cual se evidencia en vulnerabilidad social y económica de ciertas comunidades.
- Obstáculos para la formalización de la propiedad: la falta de un catastro actualizado ha dificultado los procesos de formalización de la propiedad para quienes no cuentan con títulos de propiedad claros, lo que afecta el acceso al crédito y a otros derechos.
- Pérdida de confianza ciudadana: La falta de actualización en los registros catastrales ha generado desconfianza entre la ciudadanía respecto a la gestión pública. Esto resulta en un desinterés o desafección de los ciudadanos hacia las políticas y decisiones del gobierno distrital.

La actualización catastral ofrece una base sólida y confiable para la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas eficaces. Contar con información veraz sobre los predios permite a los mandatarios diseñar estrategias adecuadas en áreas clave como infraestructura y servicios públicos. Además, facilita la elaboración o revisión de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), lo que permite analizar las dinámicas del mercado inmobiliario, la transformación del territorio y los procesos de redensificación. A través de esta información, se asegura un ordenamiento territorial sostenible que considere los límites y restricciones de cada área, evitando un crecimiento desordenado y favoreciendo la equidad territorial.

El catastro actualizado no solo sirve como herramienta administrativa, sino que permite un análisis integral del territorio, proporcionando datos clave para la creación de estrategias de formalización y legalización de la propiedad. Con esta información detallada y completa, es posible implementar políticas masivas de regularización y reconocimiento de propiedades informales, lo que tiene un impacto directo en la mejora de la seguridad jurídica para los





Dirección de
Catastro Multipropósito

	propietarios. Además, el catastro actualizado facilita el diseño y la ejecución de instrumentos de gestión, lo cual unifica el análisis y la implementación de estrategias de planificación y financiación del desarrollo territorial, lo que permite a los gobiernos locales abordar de manera integral las necesidades de su población. Desde el punto de vista económico y ambiental, la actualización catastral fortalece las finanzas públicas mediante el cobro justo del impuesto predial, creando oportunidades de recaudo y posibilitando la ejecución de proyectos de alto impacto a través de la reinversión de estos recursos. Al integrarse con el sistema registral, el catastro también mejora la confianza en el mercado inmobiliario, ya que proporciona una descripción clara y detallada de los predios. Además, contribuye a la gestión ambiental, permitiendo la identificación y delimitación de áreas de interés ambiental y ayudando en la implementación de políticas para la protección y desarrollo sostenible del territorio. Finalmente, la actualización del catastro es crucial para la prevención de riesgos y desastres, ya que proporciona la información necesaria para identificar las zonas más vulnerables y así desarrollar planes de prevención, reasentamiento o relocalización cuando sea necesario. Dadas las anteriores consideraciones se hace necesario y pertinente proceder con la actualización del proceso catastral con enfoque multipropósito y el inventario de los establecimientos comerciales del distrito de Barrancabermeja. Mediante Acuerdo No. 003 del 25 de mayo de 2024, "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Distrital de Barrancabermeja 2024-2027", para la materialización de dicho plan de desarrollo se encuentra el proyecto de inversión denominado: "GENERACIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DEL CATASTRO CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO, EL INVENTARIO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA", con META DE RESULTADO: Aumentar en 16 puntos el índice de desempeño institucional, LÍNEA BASE: 5068, META DEL CUATRIENIO: 50.000.																																																																																				
OBJETO PROPUESTO	REALIZAR EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO Y EL INVENTARIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA																																																																																				
ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL	Los bienes que deben ser atendidos mediante la ejecución del presente contrato son los que se señalan a continuación:																																																																																				
	1.1 Actividades de fortalecimiento para la conservación catastral municipal																																																																																				
	<table><tr><th>CODIGO DANE</th><th>ITEM</th><th>DETALLE</th><th>UNIDAD</th><th>TIEMPO</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td></td><td>1.1</td><td colspan="4">MANO DE OBRA CALIFICADA</td></tr><tr><td>832</td><td>1.1.1</td><td colspan="4">Servicios de arquitectura, paisajismo, planeación urbana y ordenamiento territorial</td></tr><tr><td></td><td></td><td>Diagnóstico del actual plan de calidad de la operación catastral</td><td>Global</td><td>NA</td><td>1</td></tr><tr><td></td><td></td><td>Verificación del estado actual de la prestación del servicio público catastral</td><td>Global</td><td>NA</td><td>1</td></tr><tr><td></td><td></td><td>Asesoramiento sobre los costos de trámites y servicios catastrales</td><td>Global</td><td>NA</td><td>1</td></tr><tr><td></td><td></td><td>Verificación de predios conservados</td><td>Global</td><td>NA</td><td>1</td></tr><tr><td></td><td></td><td>Capacitación sobre mutaciones catastrales</td><td>Global</td><td>NA</td><td>1</td></tr><tr><td></td><td></td><td>Capacitación sobre procedimientos catastrales con fines registrales</td><td>Global</td><td>NA</td><td>1</td></tr><tr><td></td><td></td><td>Capacitaciones sobre el actual marco normativo catastral resolución 1040 de 2023 y sus modificaciones</td><td>Global</td><td>NA</td><td>1</td></tr><tr><td></td><td></td><td>Diagnóstico del actual plan de atención al ciudadano y estado de PQRS</td><td>Global</td><td>NA</td><td>1</td></tr><tr><td></td><td></td><td>Verificación de reclamaciones atendidas</td><td>Global</td><td>NA</td><td>1</td></tr><tr><td></td><td></td><td>verificación de la estrategia de comunicaciones</td><td>Global</td><td>NA</td><td>1</td></tr><tr><td></td><td></td><td>revisión de los procesos de atención y participación ciudadana</td><td>Global</td><td>NA</td><td>1</td></tr></table>	CODIGO DANE	ITEM	DETALLE	UNIDAD	TIEMPO	CANTIDAD		1.1	MANO DE OBRA CALIFICADA				832	1.1.1	Servicios de arquitectura, paisajismo, planeación urbana y ordenamiento territorial						Diagnóstico del actual plan de calidad de la operación catastral	Global	NA	1			Verificación del estado actual de la prestación del servicio público catastral	Global	NA	1			Asesoramiento sobre los costos de trámites y servicios catastrales	Global	NA	1			Verificación de predios conservados	Global	NA	1			Capacitación sobre mutaciones catastrales	Global	NA	1			Capacitación sobre procedimientos catastrales con fines registrales	Global	NA	1			Capacitaciones sobre el actual marco normativo catastral resolución 1040 de 2023 y sus modificaciones	Global	NA	1			Diagnóstico del actual plan de atención al ciudadano y estado de PQRS	Global	NA	1			Verificación de reclamaciones atendidas	Global	NA	1			verificación de la estrategia de comunicaciones	Global	NA	1			revisión de los procesos de atención y participación ciudadana	Global	NA	1
	CODIGO DANE	ITEM	DETALLE	UNIDAD	TIEMPO	CANTIDAD																																																																															
		1.1	MANO DE OBRA CALIFICADA																																																																																		
	832	1.1.1	Servicios de arquitectura, paisajismo, planeación urbana y ordenamiento territorial																																																																																		
			Diagnóstico del actual plan de calidad de la operación catastral	Global	NA	1																																																																															
			Verificación del estado actual de la prestación del servicio público catastral	Global	NA	1																																																																															
			Asesoramiento sobre los costos de trámites y servicios catastrales	Global	NA	1																																																																															
			Verificación de predios conservados	Global	NA	1																																																																															
			Capacitación sobre mutaciones catastrales	Global	NA	1																																																																															
			Capacitación sobre procedimientos catastrales con fines registrales	Global	NA	1																																																																															
			Capacitaciones sobre el actual marco normativo catastral resolución 1040 de 2023 y sus modificaciones	Global	NA	1																																																																															
			Diagnóstico del actual plan de atención al ciudadano y estado de PQRS	Global	NA	1																																																																															
			Verificación de reclamaciones atendidas	Global	NA	1																																																																															
			verificación de la estrategia de comunicaciones	Global	NA	1																																																																															
		revisión de los procesos de atención y participación ciudadana	Global	NA	1																																																																																





Dirección de Catastro Multipropósito

		Capacitación sobre trámites y servicios catastrales	Global	NA	1
		Capacitación atención al usuario	Global	NA	1
1.2 Intervención en los establecimientos de negocio ICA					
CODIGO DANE	ITEM	DETALLE	UNIDAD	TIEMPO	CANTIDA
	1.2	MANO DE OBRA CALIFICADA			
841	1.2.1	Recolección de información de estadísticas			
		Compilación de información fuentes secundarias	Global	1	1
		Visualización de datos en visor web geográfico	Global	1	1
839	1.2.2	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.			
		Delimitación geográfica del área de intervención	Global	1	1
		Elaboración de encuestas	Global	1	1
		Capacitación personal de campo	Global	NA	1
		Pre reconocimiento	Global	NA	1
841	1.2.3	Recolección de información de estadísticas			
		Captura de la información	Global	NA	1
		Auditoria operativo de campo	Global	NA	1
		Control calidad de la información capturada	Global	NA	1
839	1.2.4	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.			
		Depuración de base de datos geográfica y alfanumérica	Global	NA	1
		Estructuración y consolidación información fuentes primarias	Global	NA	1
		Cruce de registros con información exógena	Global	NA	1
		Fotografías de cada establecimiento comercial identificado	Global	NA	1
839	1.2.5	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.			
		Publicación	Global	NA	1
		Elaboración tablas de contribuyentes	Global	NA	1
		Visualización de datos en visor web geográfico	Global	NA	1
839	1.2.6	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.			
		Transferencia de conocimiento componente ICA	Global	NA	1
1.3 Actualización Catastral con enfoque multipropósito					
CODIGO DANE	ITEM	DETALLE	UNIDAD	TIEMPO	CANTIDA
	1.3	MANO DE OBRA CALIFICADA			
832	1.3.1	Servicios de arquitectura, paisajismo, planeación urbana y ordenamiento territorial			
		Plan de trabajo del proceso de actualización	Global	NA	1
		Plan de capacitación	Global	NA	1
		Plan de socialización	Global	NA	1
		Plan de calidad	Global	NA	1
		plan de movilidad	Global	NA	1
		plan de logística	Global	NA	1
839	1.3.2	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.			
		Diagnóstico catastral	Global	NA	1
		Depuración de inconsistencias alfanuméricas	Global	NA	1
		Depuración cartográfica de la base vectorial (totalidad y topología)	Global	NA	1
		Depuración cartográfica de la base vectorial (consistencia lógica y exactitud temática)	Global	NA	1





Dirección de
Catastro Multipropósito

		Depuración registral	Global	NA	1
		Cartografía vectorial y raster	Global	NA	1
		Pre reconocimiento, fortalecimiento del observatorio	Global	NA	1
832	1.3.3	Servicios de arquitectura, paisajismo, planeación urbana y ordenamiento territorial			
		Diagnóstico socioambiental municipal	Global	NA	1
		Interlocuciones	Global	NA	1
839	1.3.4	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.			
		Proceso de actualización catastral - Componente físico	Global	NA	1
		Proceso de actualización catastral - Componente jurídico	Global	NA	1
		Proceso de actualización catastral - Componente económico (zhf y zhg)	Global	NA	1
839	1.3.5	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.			
		Fase de cierre y cargue SNC	Global	NA	1
		Realizar las verificaciones previas para el cierre información Alfanumérica y Geográfica.	Global	NA	1
		Realizar preliquidación de Avalúo Catastral	Global	NA	1
		Proyectar la Resolución de suspensión de términos del SNC	Global	NA	1
		Realizar marcado y ajuste de Inconsistencias	Global	NA	1
		Aprobar la preliquidación	Global	NA	1
		Efectuar interrelación Catastro - Registro	Global	NA	1
		Generar productos resultantes de la formación y/o actualización catastral.	Global	NA	1
	1.3.6	Gestión Documental			
		Soporte documental	Global	NA	1
OBJETIVO ESPECIFICO 2: Actualizar el mercado inmobiliario, a través de la implementación del observatorio inmobiliario distrital					
PRODUCTO: Documentos de estudios técnicos					
2.1.1 Programa de Fortalecimiento para los procesos de difusión catastral a través de la modernización y actualización del Geovisor y el diseño y puesta en marcha del observatorio inmobiliario.					
Código: Dane	ITEM	DETALLE	UNIDAD	TIEMPO	CANT.
	2.1	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			
812	2.1.1	Servicios de investigación y desarrollo experimental en ciencias sociales y humanidades.			
	2.1.1.1	Socialización de la Dinámica Inmobiliaria como estrategia para el cumplimiento de la política pública de catastro multipropósito en el Gestor Catastral Distrito de Barrancabermeja:	Global	NA	1
	2.1.1.2	Fortalecimiento de las dinámicas en el proceso de la Difusión Catastral	Global	NA	1
	2.1.1.3	Socialización de las ventajas técnicas del observatorio Inmobiliario a las Lonjas y Avaluadores Locales del Distrito de Barrancabermeja:	Global	NA	1
	2.1.1.4	Capacitación al Personal Técnico del Gestor Catastral	Global	NA	1
	2.1.1.5	Programa de Mejora Permanente Permita la Generación de Productos Derivados el Observatorio Inmobiliario:	Global	NA	1
	2.1.1.6	Fortalecimiento Institucional en el Intercambio de Información Catastral por medio del Portal de Datos Abiertos del Gestor Catastral:	Global	NA	1





	El desglose de las anteriores especificaciones técnicas se encuentra adjunto al presente documento en el anexo denominado "DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE".
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos en los estudios previos, los pliegos de condiciones, las adendas (si las hubiere) y la oferta presentada por el CONTRATISTA. 1. Emplear todos sus recursos humanos, técnicos, económicos, físicos y logísticos necesarios para el normal y total desarrollo del objeto del contrato. 2. Suministrar en el tiempo acordado los bienes y servicios objeto del contrato, según las especificaciones y cantidades requeridas por el supervisor del contrato, conforme las necesidades del Distrito de Barrancabermeja. 3. Garantizar la entrega de los elementos, datos y documentación requeridos dentro de la ejecución del contrato 4. Durante la ejecución del contrato el Municipio de Barrancabermeja, si lo considera pertinente, requerirá al contratista para que en el término de tres (03) días hábiles, realice la reposición de aquellos productos defectuosos, que a juicio del supervisor deban ser remplazados por defectos, previo los soportes y sustentación respectiva, sin importar que inicialmente se haya expedido el recibo a satisfacción. Los bienes objeto de reposición deberán ser de características iguales, es decir, con las mismas especificaciones técnicas, sin que ello implique un sobre costo adicional para el Distrito. 5. Acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que le imparta el supervisor del contrato; 6. Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito, una explicación que fundamente este hecho. 7. Dar respuesta inmediata a los requerimientos hechos por el supervisor del contrato. 8. Constituir las garantías solicitadas. 9. Informar al Distrito por intermedio del supervisor contractual de cualquier situación que altere o pueda alterar la debida ejecución del contrato. 10. Sufragar los gastos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia. 11. Cumplir con la normatividad del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo vigente, al momento de ejecución del contrato. 12. Asegurar y prestar por su cuenta y riesgo los servicios contratados en la calidad, cantidad y lugar estipulado. 13. No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al DISTRITO y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que EL DISTRITO declare la caducidad del contrato. 14. Acreditar afiliación a salud, pensión según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003 y Decreto 510 de 2003. 15. Todos los productos generados durante el proyecto, tales como datos, fotografías, cartografía, bases de datos e informes, deben entregarse acompañados de metadatos completos y certificados técnicos que garanticen el cumplimiento de las normativas, lineamientos y estándares establecidos por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR). Es crucial que todos los procesos y entregables se ajusten a los lineamientos de Catastro Multipropósito, así como a los estándares técnicos LADM-COL, los cuales proporcionan las directrices para la organización y representación de la información catastral a nivel nacional, facilitando su uso y actualización de manera eficiente y conforme a la legislación vigente. 16. De conformidad con la actividad 1.1: FORTALECIMIENTO PARA LA CONSERVACIÓN CATASTRAL, se deberán realizar las siguientes obligaciones específicas: Realizar un diagnóstico técnico del plan de calidad actual en la operación catastral, Verificar y documentar el estado actual de la prestación del servicio público catastral, conforme a los lineamientos del IGAC y la SNR; asesorar técnicamente sobre los costos de tramites, productos y certificado, con justificación de la estructura de tarifas; revisión y verificación de la consistencia entre información catastral y registral en conservación; capacitar al personal del distrito en: Mutaciones catastrales (automáticas, simples y complejas), Procedimientos catastrales con fines registrales, Marco normativo vigente (Resolución 1040 de 2023 y sus actualizaciones), Trámites y servicios catastrales, Atención al usuario y manejo de PQRS; y diagnosticar y actualizar el plan de atención al ciudadano, incluyendo: Gestión de PQRS, Estrategias de comunicación institucional, Procesos de participación ciudadana. 17. De conformidad con la actividad 1.2: Actividad inventario de establecimientos de comercio – ICA – catastro comercial, se deberán realizar las siguientes obligaciones específicas: recolectar, estructurar y analizar información secundaria (cámaras de comercio, DIAN, etc.); delimitar geográficamente el área de intervención con soporte geoespacial y criterios del IGAC; diseñar y aplicar encuestas estructuradas, incluyendo variables de actividad económica, área construida y uso; capacitar y certificar al personal de campo en protocolos



técnicos de captura de la información; realizar pre-reconocimiento de campo, validando rutas, zonas, accesibilidad; capturar información primaria georreferenciada, con mínimo: Coordenadas geográfica, fotografías de fachadas por establecimiento e información relevante; aseguramiento del control de calidad en captura; depurar bases de datos alfanuméricas y geográficas; cruzar la información recolectada con registros exógenos (DIAN, Cámara de Comercio, ICA); elaboración de tablas de contribuyentes, vinculadas a la base catastral; Publicar resultados en un visor web geográfico; realización transferencia metodológica (documental y técnica) del componente ICA.

18. De conformidad con la actividad 1.3: fortalecimiento para la actualización catastral del distrito, se deberán realizar las siguientes obligaciones específicas: diseñar e implementar los planes de trabajo, capacitación, socialización, movilidad, logística y calidad; realizar diagnóstico técnico y socioambiental del área de intervención; adquirir fotografía aérea ortorrectificada y verificada con las especificaciones técnicas señaladas por el IGAC; depurar inconsistencias alfanuméricas y cartográficas, en los componentes: Topología (linderos, geometrias, colindancias). Temática (clase de suelo, uso, área, nomenclatura); actualizar bases vectoriales y raster, conforme a insumos de la fotografía aérea; ejecutar el proceso de actualización física, jurídica y económica, garantizando: Reconocimiento predial, Verificación registral y de uso del suelo, estimación del avalúo catastral (modelo económico); realizar interlocuciones y socialización con la comunidad y entes territoriales en cada una de las etapas y fases del proceso de actualización catastral; elaborar y cargar la información en el SINC (Sistema Nacional Catastral); ejecutar preliquidación, revisión y aprobación del avalúo catastral; proyectar y emitir la resolución de suspensión de términos, si aplica; Interrelacionar la información catastral y registral, cumpliendo requisitos del SNR; Generar productos oficiales de actualización, como: cartografía final georreferenciada, base predial, Informe de cobertura y calidad y demás reportes de conformidad con la norma que regula la gestión catastral en el país.

19. De conformidad con la actividad 2.1: programa de fortalecimiento para los procesos de difusión catastral a través de la modernización y actualización del geovisor y el diseño y puesta en marcha del observatorio inmobiliario, se deberán realizar las siguientes obligaciones específicas:

19.1 Socialización de la Dinámica Inmobiliaria como estrategia para el cumplimiento de la política pública de catastro multipropósito en el Gestor Catastral Distrito de Barrancabermeja, para lo cual deberá cumplir las siguientes obligaciones : realizar talleres, charlas y encuentros con la comunidad y actores clave; promover la participación activa de las partes interesadas (funcionarios, empresarios, y ciudadanos); divulgar información clave sobre la política pública de catastro y sus beneficios; generar espacios de retroalimentación y discusión sobre la normativa catastral.

19.2 Fortalecimiento de las dinámicas en el proceso de la Difusión Catastral, para lo cual deberá cumplir las siguientes obligaciones: desarrollar material educativo y de divulgación para facilitar el entendimiento de los procesos catastrales; implementar campañas de sensibilización sobre la importancia del catastro multipropósito; organizar reuniones con autoridades locales para actualizar y coordinar acciones; difundir avances, herramientas y metodologías del catastro.

19.3 Socialización de las ventajas técnicas del observatorio Inmobiliario a las Lonjas y Avaluadores Locales del Distrito de Barrancabermeja, para lo cual deberá cumplir las siguientes obligaciones: Realizar presentaciones y demostraciones sobre la importancia del observatorio inmobiliario; explicar cómo el Observatorio contribuye a la toma de decisiones y mejora de los procesos de valoración inmobiliaria.

19.4 Capacitación al Personal Técnico del Gestor Catastral, para lo cual deberá cumplir las siguientes obligaciones: diseñar e impartir curso de formación sobre las herramientas y procesos catastrales y su interrelación con el observatorio inmobiliario.

19.5 Programa de Mejora Permanente Permita la Generación de Productos Derivados del Observatorio Inmobiliario, para lo cual deberá cumplir las siguientes obligaciones: Establecer un sistema de retroalimentación para mejorar continuamente los productos derivados del Observatorio; asegurar que los productos generados se ajusten a las necesidades del gestor y de dinámica inmobiliaria local.

19.6 Fortalecimiento Institucional en el Intercambio de Información Catastral por medio del Portal de Datos Abiertos del Gestor Catastral, para lo cual deberá cumplir las siguientes obligaciones: desarrollar estrategias para fomentar el uso del portal de datos abiertos, promover el acceso



transparente a la información catastral; capacitar a las instituciones para que comprendan la importancia del intercambio de datos abiertos.

19.7 Cargue de datos geográficos locales (shp, GeoJSON, TIFF, GDB), para lo cual deberá cumplir las siguientes obligaciones: preparar y estructurar los datos geográficos locales para ser cargados en el sistema, validar la calidad de los datos antes de cargarlos en la plataforma, asegurar que los datos estén correctamente georreferenciados.

19.8 Cargue de datos geográficos remotos (WMS, WFS, TILES), para lo cual deberá cumplir las siguientes obligaciones: integrar servicios de mapas web (WMS, WFS) en el sistema catastral, asegurar que los servicios geoespaciales estén funcionando correctamente y sean accesibles para los usuarios.

19.9 Integración imagen 360, para lo cual deberá cumplir las siguientes obligaciones: Implementar tecnología para integrar imágenes 360°; asegurar que las imágenes sean visualizables en diferentes plataformas (móvil, computador, tablet etc).

19.10 Elaboración de aplicación de estilos, para lo cual deberá cumplir las siguientes obligaciones: diseñar y aplicar estilos cartográficos adecuados para los diferentes tipos de mapas, asegurar que los estilos sean coherentes con la normativa y objetivos del catastro.

19.11 Desarrollo para publicar mapa según configuración, para lo cual deberá cumplir las siguientes obligaciones: crear y configurar mapas interactivos que puedan ser publicados en el portal, validar que la visualización sea clara, precisa y accesible.

19.12 Elaboración de Mapas personalizados (Catastro, POT), para lo cual deberá cumplir las siguientes obligaciones: desarrollar mapas que representen de forma clara el catastro y el Plan de Ordenamiento Territorial vigente (POT); Configurar los mapas para que sean útiles para la consulta y toma de decisiones urbanísticas.

19.13 Configuración y diseño de administración de usuarios y roles, para lo cual deberá cumplir las siguientes obligaciones: establecer un sistema de gestión de usuarios, con roles definidos; asegurar que los usuarios tengan acceso solo a la información y herramientas pertinentes según su rol.

19.14 Generación de productos (Cartas catastrales, planos de prediales), para lo cual deberá cumplir las siguientes obligaciones: generar los productos requeridos en formato adecuado (PDF, JPG, TIFF, etc.), asegurar que los productos sean precisos y cumplan con las normas técnicas nacionales en materia catastral.

19.15 Creación de Geovisor configurado según las definiciones del administrador, para lo cual deberá cumplir las siguientes obligaciones: desarrollar la página web interactiva para que los usuarios visualicen los datos catastrales; configurar filtros, capas y herramientas según las necesidades del gestor catastral.

19.16 Configuración y diseño del geovisor, para lo cual deberá cumplir las siguientes obligaciones: optimizar el geovisor, adaptado a las necesidades de los usuarios, botón de consultas; Desarrollar configuraciones específicas para la visualización de datos catastrales de forma dinámica.

19.17 Ingreso de Datos: Web Scripting, para lo cual deberá cumplir las siguientes obligaciones: el ingreso de datos mediante scripts web; asegurar que los datos sean ingresados de manera eficiente y sin errores.

19.18 Configuración para Ingreso Manual, para lo cual deberá cumplir las siguientes obligaciones: diseñar una interfaz amigable para que los usuarios ingresen datos manualmente, Asegurar que el sistema sea intuitivo y fácil de usar.

19.19 Cargue de Avalúos, para lo cual deberá cumplir las siguientes obligaciones: asegurar que los avalúos sean cargados correctamente en la base de datos; Validar la exactitud y la consistencia de los valores cargados.





	19.20 Integración de Archivos, para lo cual deberá cumplir las siguientes obligaciones: Integrar archivos de diferentes formatos que contengan información inmobiliaria y de relevancia; asegurar que la integración no afecte la calidad ni la integridad de los datos. 19.21 Módulo de Análisis y Depuración de Mercado, para lo cual deberá cumplir las siguientes obligaciones: desarrollar módulos para analizar y depurar la información relacionada con el mercado inmobiliario; identificar inconsistencias o errores en los datos del mercado y depurarlos. 19.22 Depuración y limpieza de datos, para lo cual deberá cumplir las siguientes obligaciones: Identificar y corregir errores en los datos; asegurar la consistencia y calidad de los datos. 19.23 Elaboración de Visor Geográfico Temático, para lo cual deberá cumplir las siguientes obligaciones: crear visor temático que permitan analizar variables específicas, como la distribución de predios o el uso del suelo; configurar el visor para que los usuarios puedan interactuar con ellos y extraer información básica relevante. 19.24 Configuración de Mapas de calor y análisis por zonas, para lo cual deberá cumplir las siguientes obligaciones: configurar mapas de calor para representar visualmente la densidad o concentración de determinadas variables catastrales, realizar análisis por zonas para identificar patrones en los datos. 19.25 Elaboración de Visualización detallada, para lo cual deberá cumplir las siguientes obligaciones: desarrollar visualizaciones detalladas de los datos para que se puedan realizar análisis profundo. 19.26 Construcción de Dashboard, para lo cual deberá cumplir las siguientes obligaciones: Crear dashboards interactivos que permitan analizar los datos; asegurar que los dashboards sean fáciles de interpretar y personalizables. 19.27 Elaboración de Gráficas de estadísticas, para lo cual deberá cumplir las siguientes obligaciones: desarrollar gráficos estadísticos que faciliten la interpretación de los datos catastrales y del mercado inmobiliario. 19.28 Configuración para la elaboración de Informes, para lo cual deberá cumplir las siguientes obligaciones: diseñar plantillas e informes automáticos basados en los datos alojados. 20. El contratista manifiesta de manera clara y expresa su intención de afiliarse al sistema general de riesgos laborales de conformidad con lo establecido en la ley 1562 de 2012. 21. Garantizar que el personal que el contratista ocupe en la ejecución del contrato no tendrá ninguna vinculación laboral, civil, ni comercial con el Distrito, la responsabilidad derivada de estas vinculaciones correrá a cargo exclusivo del contratista. 22. Las demás que se señalen en la Ley para este tipo de contratos o las establecidas en el pliego de condiciones y en la oferta presentada por EL CONTRATISTA y las que se deriven de su naturaleza.
VALOR UNITARIO CON IVA	Ajustado a las condiciones del mercado se procedió con la siguiente metodología: Primero, se solicitan cotizaciones de los servicios requeridos a personas reconocidas como Proveedores, y/o consulta de base de datos especializadas, y/o análisis de consumos y precios históricos y/o precios pactados por otras entidades oficiales para los mismos bienes o servicios, estableciendo la descripción del servicio a contratar. Una vez realizada la consulta, se procede a realizar el análisis de precios en el mercado, el cual se obtiene comparando los valores obtenidos por las diferentes fuentes de información mencionadas anteriormente. Por último, y de acuerdo a la circular No. 001 del 22 de febrero de 2021 emitida por el Alcalde Distrital, que con base en la guía G-ESS-02 de Colombia Compra Eficiente se procede al cálculo de los valores teniendo en cuenta el Promedio o Media Aritmética, que se calcula sumando todos los valores y dividiendo el resultado por el número total de observaciones, aclarando que todos cumplen con las especificaciones requeridas, de allí que su análisis se soporta en los precios globales adjuntos, citados en el estudio de mercado, en el cual están incluidos todos los costos directos e indirectos que ocasionen la ejecución del contrato. PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del contrato será el correspondiente al presupuesto de la entidad para el presente proceso asciende a la suma de VEINTISIETE MIL MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$27.979.000.000), equivalente a 19.655,0755 SMMLV aproximadamente; de los cuales VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS





Dirección de Catastro Multipropósito

OCHENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$22.507.686.287,00), Incluido IVA equivalente a 15.811,5112 SMMLV aproximadamente, se ejecutaran en la vigencia fiscal 2025, y el valor de CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS TRECE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.471.313.713,00), equivalente a 3.843,564 SMMLV aproximadamente, se ejecutaran en la vigencia fiscal 2026, tal como se señala a continuación:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:

NOMBRE DEL PROYECTO: GENERACIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DEL CATASTRO CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO, EL INVENTARIO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA							
OBJETIVO ESPECIFICO 1: ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN FÍSICA, JURÍDICA Y ECONÓMICA PREDIAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO							
PRODUCTO: SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO							
1.1 Actividades de fortalecimiento para la conservación catastral municipal							
CODIGO DANE	ITEM	DETALLE	UNIDAD	TIEMPO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	1.1	MANO DE OBRA CALIFICADA					
832	1.1.1	Servicios de arquitectura, paisajismo, planeación urbana y ordenamiento territorial					
		Diagnóstico del actual plan de calidad de la operación catastral	Global	NA	1	\$ 47.555.000,00	\$ 47.555.000,00
		Verificación del estado actual de la prestación del servicio publico catastral	Global	NA	1	\$ 28.696.000,00	\$ 28.696.000,00
		Asesoramiento sobre los costos de trámites y servicios catastrales	Global	NA	1	\$ 49.185.000,00	\$ 49.185.000,00
		Verificación de predios conservados	Global	NA	1	\$ 88.533.000,00	\$ 88.533.000,00
		Capacitación sobre mutaciones catastrales	Global	NA	1	\$ 29.022.000,00	\$ 29.022.000,00
		Capacitación sobre procedimientos catastrales con fines registrales	Global	NA	1	\$ 29.022.000,00	\$ 29.022.000,00
		Capacitaciones sobre el actual marco normativo catastral resolución 1040 de 2023 y sus modificaciones	Global	NA	1	\$ 29.022.000,00	\$ 29.022.000,00
		Diagnóstico del actual plan de atención al ciudadano y estado de PQRS	Global	NA	1	\$ 47.555.000,00	\$ 47.555.000,00
		verificación de reclamaciones atendidas	Global	NA	1	\$ 28.696.000,00	\$ 28.696.000,00
		verificación de la estrategia de comunicaciones	Global	NA	1	\$ 18.500.000,00	\$ 18.500.000,00
		revisión de los procesos de atención y participación ciudadana	Global	NA	1	\$ 19.300.000,00	\$ 19.300.000,00
		Capacitación sobre trámites y servicios catastrales	Global	NA	1	\$ 29.022.000,00	\$ 29.022.000,00
		Capacitación atención al usuario	Global	NA	1	\$ 29.022.000,00	\$ 29.022.000,00
		Sub total Mano de obra calificada					\$ 473.130.000,00
		VALOR TOTAL ACTIVIDAD 1.1					\$ 473.130.000,00
1.2 Intervención en los establecimientos de negocio ICA							
CODIGO DANE	ITEM	DETALLE	UNIDAD	TIEMPO	CANTIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	1.2	MANO DE OBRA CALIFICADA					
841	1.2.1	Recolección de información de estadísticas					
		Compilación de información fuentes secundarias	Global	1	1	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00
		Visualización de datos en visor web geográfico	Global	1	1	\$ 40.000.000,00	\$ 40.000.000,00
839	1.2.2	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.					
		Delimitación geográfica del área de intervención	Global	1	1	\$ 75.000.000,00	\$ 75.000.000,00
		Elaboración de encuestas	Global	1	1	\$ 175.000.000,00	\$ 175.000.000,00
		Capacitación personal de campo	Global	NA	1	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00





Dirección de Catastro Multipropósito

		Pre reconocimiento	Global	NA	1	\$ 90.000.000,00	\$ 90.000.000,00
841	1.2.3	Recolección de información de estadísticas					
		Captura de la información	Global	NA	1	\$ 1.025.000.000,00	\$ 1.025.000.000,00
		Auditoria operativo de campo	Global	NA	1	\$ 82.500.000,00	\$ 82.500.000,00
		Control calidad de la información capturada	Global	NA	1	\$ 80.000.000,00	\$ 80.000.000,00
839	1.2.4	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.					
		Depuración de base de datos geográfica y alfanumérica	Global	NA	1	\$ 125.000.000,00	\$ 125.000.000,00
		Estructuración y consolidación información fuentes primarias	Global	NA	1	\$ 75.000.000,00	\$ 75.000.000,00
		Cruce de registros con información exógena	Global	NA	1	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
		Fotografías de cada establecimiento comercial identificado	Global	NA	1	\$ 127.500.000,00	\$ 127.500.000,00
839	1.2.5	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.					
		Publicación	Global	NA	1	\$ 75.000.000,00	\$ 75.000.000,00
		Elaboración tablas de contribuyentes	Global	NA	1	\$ 75.000.000,00	\$ 75.000.000,00
		Visualización de datos en visor web geográfico	Global	NA	1	\$ 175.000.000,00	\$ 175.000.000,00
839	1.2.6	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.					
		Transferencia de conocimiento componente ICA	Global	NA	1	\$ 175.000.000,00	\$ 175.000.000,00
		Sub total Mano de obra calificada					\$ 2.500.000.000,00
		VALOR TOTAL ACTIVIDAD 1,2					\$ 2.500.000.000,00
1.3 Actualización Catastral con enfoque multipropósito							
CODIGO DANE	ITEM	DETALLE	UNIDAD	TIEMPO	CANTIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	1.3	MANO DE OBRA CALIFICADA					
832	1.3.1	Servicios de arquitectura, paisajismo, planeación urbana y ordenamiento territorial					
		Plan de trabajo del proceso de actualización	Global	NA	1	\$ 17.760.000,00	\$ 17.760.000,00
		Plan de capacitación	Global	NA	1	\$ 125.200.000,00	\$ 125.200.000,00
		Plan de socialización	Global	NA	1	\$ 17.760.000,00	\$ 17.760.000,00
		Plan de calidad	Global	NA	1	\$ 17.760.000,00	\$ 17.760.000,00
		plan de movilidad	Global	NA	1	\$ 17.760.000,00	\$ 17.760.000,00
		plan de logística	Global	NA	1	\$ 17.760.000,00	\$ 17.760.000,00
839	1.3.2	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.					
		Diagnóstico catastral	Global	NA	1	\$ 222.000.000,00	\$ 222.000.000,00
		Depuración de inconsistencias alfanuméricas	Global	NA	1	\$ 222.000.000,00	\$ 222.000.000,00
		Depuración cartográfica de la base vectorial (totalidad y topología)	Global	NA	1	\$ 222.000.000,00	\$ 222.000.000,00
		Depuración cartográfica de la base vectorial (consistencia lógica y exactitud temática)	Global	NA	1	\$ 222.000.000,00	\$ 222.000.000,00
		Depuración registral	Global	NA	1	\$ 444.000.000,00	\$ 444.000.000,00
		Cartografía vectorial y raster	Global	NA	1	\$ 2.176.000.000,00	\$ 2.176.000.000,00
		Pre reconocimiento, fortalecimiento del observatorio	Global	NA	1	\$ 786.000.000,00	\$ 786.000.000,00
832	1.3.3	Servicios de arquitectura, paisajismo, planeación urbana y ordenamiento territorial					
		Diagnóstico socioambiental municipal	Global	NA	1	\$ 222.000.000,00	\$ 222.000.000,00
		Interlocuciones	Global	NA	1	\$ 667.000.000,00	\$ 667.000.000,00
839	1.3.4	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.					
		Proceso de actualización catastral - Componente físico	Global	NA	1	\$ 7.324.000.000,00	\$ 7.324.000.000,00



Dirección de Catastro Multipropósito

		Proceso de actualización catastral - Componente jurídico	Global	NA	1	\$ 1.332.000.000,00	\$ 1.332.000.000,00
		Proceso de actualización catastral - Componente económico (zhf y zhg)	Global	NA	1	\$ 4.999.182.875,00	\$ 4.999.182.875,00
839	1.3.5	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.					
		Fase de cierre y cargue SNC	Global	NA	1	\$ 659.000.000,00	\$ 659.000.000,00
		Realizar las verificaciones previas para el cierre información Alfanumérica y Geográfica.	Global	NA	1	\$ 1.110.000.000,00	\$ 1.110.000.000,00
		Realizar preliquidación de Avalúo Catastral	Global	NA	1	\$ 444.000.000,00	\$ 444.000.000,00
		Proyectar la Resolución de suspensión de términos del SNC	Global	NA	1	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
		Realizar marcado y ajuste de Inconsistencias	Global	NA	1	\$ 222.000.000,00	\$ 222.000.000,00
		Aprobar la preliquidación	Global	NA	1	\$ 210.900.000,00	\$ 210.900.000,00
		Efectuar interrelación Catastro - Registro	Global	NA	1	\$ 444.000.000,00	\$ 444.000.000,00
		Generar productos resultantes de la formación y/o actualización catastral.	Global	NA	1	\$ 1.379.170.000,00	\$ 1.379.170.000,00
	1.3.6	Gestión Documental					
		Soporte documental	Global	NA	1	\$ 1.110.000.000,00	\$ 1.110.000.000,00
		Sub total Mano de obra calificada					\$ 24.635.752.875,00
		VALOR TOTAL ACTIVIDAD 1,3					\$ 24.635.752.875,00
OBJETIVO ESPECIFICO 2: Actualizar el mercado inmobiliario, a través de la implementación del observatorio inmobiliario distrital							
PRODUCTO: Documentos de estudios técnicos							
2.1.1 Programa de Fortalecimiento para los procesos de difusión catastral através de la modernización y actualización del Geovisor y el diseño y puesta en marcha del observatorio inmobiliario.							
Codigo: Dane	ITEM	DETALLE	UNIDAD	TIEMPO	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	2.1	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción					
812	2.1.1	Servicios de investigación y desarrollo experimental en ciencias sociales y humanidades.					
	2.1.1.1	Socialización de la Dinámica Inmobiliaria como estrategia para el cumplimiento de la política pública de catastro multipropósito en el Gestor Catastral Distrito de Barrancabermeja.	Global	NA	1	\$ 55.517.569,00	\$ 55.517.569,00
	2.1.1.2	Fortalecimiento de las dinámicas en el proceso de la Difusión Catastral	Global	NA	1	\$ 74.023.425,00	\$ 74.023.425,00
	2.1.1.3	Socialización de las ventajas técnicas del observatorio Inmobiliario a las Lonjas y Avaluadores Locales del Distrito de Barrancabermeja.	Global	NA	1	\$ 92.529.281,00	\$ 92.529.281,00
	2.1.1.4	Capacitación al Personal Técnico del Gestor Catastral	Global	NA	1	\$ 74.023.425,00	\$ 74.023.425,00
	2.1.1.5	Programa de Mejora Permanente Permita la Generación de Productos Derivados el Observatorio Inmobiliario.	Global	NA	1	\$ 44.414.055,00	\$ 44.414.055,00
	2.1.1.6	Fortalecimiento Institucional en el Intercambio de Información Catastral por medio del Portal de Datos Abiertos del Gestor Catastral.	Global	NA	1	\$ 29.609.370,00	\$ 29.609.370,00
		SUBTOTAL NSUMO CADENA DE VALOR NOA					\$ 370.117.125,00



Dirección de Catastro Multipropósito

			VALOR TOTAL ACTIVIDAD 2				370.117.125,00
			VALOR TOTAL DEL PROYECTO				27.978.000.000,00
VALOR A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025:							
PRESUPUESTO VIGENCIA 2025							
NOMBRE DEL PROYECTO: GENERACIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DEL CATASTRO CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO, EL INVENTARIO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA							
OBJETIVO ESPECIFICO 1: ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN FÍSICA, JURÍDICA Y ECONÓMICA PREDIAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO							
PRODUCTO: SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO							
1.1 Actividades de fortalecimiento para la conservación catastral municipa							
CODIGO DANE	ITEM	DETALLE	UNIDAD	TIEMPO	CANTIDA D	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	1.1	MANO DE OBRA CALIFICADA					
832	1.1.1	Servicios de arquitectura, paisajismo, planeación urbana y ordenamiento territorial					
		Diagnóstico del actual plan de calidad de la operación catastral	Global	NA	1	\$ 47.555.000,00	\$ 47.555.000,00
		Verificación del estado actual de la prestación del servicio público catastral	Global	NA	1	\$ 28.696.000,00	\$ 28.696.000,00
		Asesoramiento sobre los costos de trámites y servicios catastrales	Global	NA	1	\$ 49.185.000,00	\$ 49.185.000,00
		Verificación de predios conservados	Global	NA	1	\$ 88.533.000,00	\$ 88.533.000,00
		Capacitaciones sobre el actual marco normativo catastral resolución 1040 de 2023 y sus modificaciones	Global	NA	1	\$ 29.022.000,00	\$ 29.022.000,00
		Diagnóstico del actual plan de atención al ciudadano y estado de PQRS	Global	NA	1	\$ 47.555.000,00	\$ 47.555.000,00
		verificación de reclamaciones atendidas	Global	NA	1	\$ 28.696.000,00	\$ 28.696.000,00
		verificación de la estrategia de comunicaciones	Global	NA	1	\$ 18.500.000,00	\$ 18.500.000,00
		revisión de los procesos de atención y participación ciudadana	Global	NA	1	\$ 19.300.000,00	\$ 19.300.000,00
		Sub total Mano de obra calificada					\$ 357.042.000,00
		VALOR TOTAL ACTIVIDAD 1.1					\$ 357.042.000,00
1.2 Intervención en los establecimientos de negocio ICA							
CODIGO DANE	ITEM	DETALLE	UNIDAD	TIEMPO	CANTIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	1.2	MANO DE OBRA CALIFICADA					
	1.2.1	Recolección de información de estadísticas					
		Compilación de información fuentes secundarias	Global	1	1	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00
		Visualización de datos en visor web geográfico	Global	1	1	\$ 40.000.000,00	\$ 40.000.000,00
	1.2.2	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.					
		Delimitación geográfica del área de intervención	Global	1	1	\$ 75.000.000,00	\$ 75.000.000,00
		Elaboración de encuestas	Global	1	1	\$ 175.000.000,00	\$ 175.000.000,00
		Capacitación personal de campo	Global	NA	1	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
		Pre reconocimiento	Global	NA	1	\$ 90.000.000,00	\$ 90.000.000,00
	1.2.3	Recolección de información de estadísticas					
		Captura de la información	Global	NA	1	\$ 1.025.000.000,00	\$ 1.025.000.000,00
		Auditoria operativo de campo	Global	NA	1	\$ 82.500.000,00	\$ 82.500.000,00
		Control calidad de la información capturada	Global	NA	1	\$ 80.000.000,00	\$ 80.000.000,00
	1.2.4	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.					



Dirección de Catastro Multipropósito

		Depuración de base de datos geográfica y alfanumérica	Global	NA	1	\$ 125.000.000,00	\$ 125.000.000,00	
		Estructuración y consolidación información fuentes primarias	Global	NA	1	\$ 75.000.000,00	\$ 75.000.000,00	
		Cruce de registros con información exógena	Global	NA	1	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00	
		Fotografías de cada establecimiento comercial identificado	Global	NA	1	\$ 127.500.000,00	\$ 127.500.000,00	
	1.2.5	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.						
		Publicación	Global	NA	1	\$ 37.500.000,00	\$ 37.500.000,00	
		Elaboración tablas de contribuyentes	Global	NA	1	\$ -	\$ -	
		Visualización de datos en visor web geográfico	Global	NA	1	\$ 122.500.000,00	\$ 122.500.000,00	
	1.2.6	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.						
		Transferencia de conocimiento componente ICA	Global	NA	1	\$ 122.500.000,00	\$ 122.500.000,00	
		Sub total Mano de obra calificada						\$ 2.282.500.000,00
	VALOR TOTAL ACTIVIDAD 1,2						\$ 2.282.500.000,00	
1.3 Actualización Catastral con enfoque multipropósito								
CODIGO DANE	ITEM	DETALLE	UNIDAD	TIEMPO	CANTIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
	1.3	MANO DE OBRA CALIFICADA						
	1.3.1	Servicios de arquitectura, paisajismo, planeación urbana y ordenamiento territorial						
		Plan de trabajo del proceso de actualización	Global	NA	1	\$ 17.760.000,00	\$ 17.760.000,00	
		Plan de capacitación	Global	NA	1	\$ 125.200.000,00	\$ 125.200.000,00	
		Plan de socialización	Global	NA	1	\$ 17.760.000,00	\$ 17.760.000,00	
		Plan de calidad	Global	NA	1	\$ 17.760.000,00	\$ 17.760.000,00	
		plan de movilidad	Global	NA	1	\$ 17.760.000,00	\$ 17.760.000,00	
		plan de logística	Global	NA	1	\$ 17.760.000,00	\$ 17.760.000,00	
	1.3.2	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.						
		Diagnóstico catastral	Global	NA	1	\$ 222.000.000,00	\$ 222.000.000,00	
		Depuración de inconsistencias alfanuméricas	Global	NA	1	\$ 222.000.000,00	\$ 222.000.000,00	
		Depuración cartográfica de la base vectorial (totalidad y topología)	Global	NA	1	\$ 222.000.000,00	\$ 222.000.000,00	
		Depuración cartográfica de la base vectorial (consistencia lógica y exactitud temática)	Global	NA	1	\$ 222.000.000,00	\$ 222.000.000,00	
		Depuración registral	Global	NA	1	\$ 444.000.000,00	\$ 444.000.000,00	
		Cartografía vectorial y raster	Global	NA	1	\$ 2.176.000.000,00	\$ 2.176.000.000,00	
		Pre reconocimiento, fortalecimiento del observatorio	Global	NA	1	\$ 786.000.000,00	\$ 786.000.000,00	
	1.3.3	Servicios de arquitectura, paisajismo, planeación urbana y ordenamiento territorial						
		Diagnóstico socioambiental municipal	Global	NA	1	\$ 222.000.000,00	\$ 222.000.000,00	
		Interlocuciones	Global	NA	1	\$ 600.300.000,00	\$ 600.300.000,00	
	1.3.4	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.						
		Proceso de actualización catastral - Componente físico	Global	NA	1	\$ 7.324.000.000,00	\$ 7.324.000.000,00	
		Proceso de actualización catastral - Componente jurídico	Global	NA	1	\$ 1.332.000.000,00	\$ 1.332.000.000,00	
		Proceso de actualización catastral - Componente económico (zhf y zhg)	Global	NA	1	\$ 3.749.387.156,25	\$ 3.749.387.156,25	
	1.3.5	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.						



		Fase de cierre y cargue SNC	Global	NA	1	\$ 527.200.000,00	\$ 527.200.000,00
		Realizar las verificaciones previas para el cierre información Alfanumérica y Geográfica.	Global	NA	1	\$ 888.000.000,00	\$ 888.000.000,00
		Realizar preliquidación de Avalúo Catastral	Global	NA	1	\$ 222.000.000,00	\$ 222.000.000,00
		Realizar marcado y ajuste de Inconsistencias	Global	NA	1	\$ 133.200.000,00	\$ 133.200.000,00
		Aprobar la preliquidación	Global	NA	1	\$ 54.859.917,00	\$ 54.859.917,00
	1.3.6	Gestión Documental					
		Sub total Mano de obra calificada					\$ 19.560.947.073,25
		VALOR TOTAL ACTIVIDAD 1,3					\$ 19.560.947.073,25
OBJETIVO ESPECIFICO 2: Actualizar el mercado inmobiliario, a través de la implementación del observatorio inmobiliario distrital							
PRODUCTO: Documentos de estudios técnicos							
2.1.1 Programa de Fortalecimiento para los procesos de difusión catastral através de la modernización y actualización del Geovisor y el diseño y puesta en marcha del observatorio inmobiliario.							
Codigo: Dane	ITEM	DETALLE	UNIDAD	TIEMPO	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	2.1	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción					
812	2.1.1	Servicios de investigación y desarrollo experimental en ciencias sociales y humanidades.					
	2.1.1.1	Socialización de la Dinámica Inmobiliaria como estrategia para el cumplimiento de la política pública de catastro multipropósito en el Gestor Catastral Distrito de Barrancabermeja:	Global	NA	1	\$ 55.517.569,00	\$ 55.517.569,00
	2.1.1.2	Fortalecimiento de las dinámicas en el proceso de la Difusión Catastral	Global	NA	1	\$ 74.023.425,00	\$ 74.023.425,00
	2.1.1.3	Socialización de las ventajas técnicas del observatorio Inmobiliario a las Lonjas y Avaluadores Locales del Distrito de Barrancabermeja:	Global	NA	1	\$ 92.529.281,00	\$ 92.529.281,00
	2.1.1.4	Capacitación al Personal Técnico del Gestor Catastral	Global	NA	1	\$ 55.517.568,75	\$ 55.517.568,75
	2.1.1.6	Fortalecimiento Institucional en el Intercambio de Información Catastral por medio del Portal de Datos Abiertos del Gestor Catastral:	Global	NA	1	\$ 29.609.370,00	\$ 29.609.370,00
		SUBTOTAL NSUMO CADENA DE VALOR MGA					307.197.213,75
		VALOR TOTAL ACTIVIDAD 2					307.197.213,75
		VALOR TOTAL DEL PROYECTO					22.507.606.207,00
Es de anotar, que la ejecución de los recursos para la vigencia 2026, fue aprobada por el Concejo Distrital, mediante Acuerdo No. 007 del 17 de junio de 2025 "Por medio del cual se autoriza al Alcalde Distrital para comprometer recursos de vigencias futuras ordinarias vigencia 2026", de acuerdo a lo señalado a continuación:							
PRESUPUESTO VIGENCIA 2026							
NOMBRE DEL PROYECTO: GENERACIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DEL CATASTRO CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO. EL INVENTARIO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA							
OBJETIVO ESPECIFICO 1: ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN FÍSICA, JURÍDICA Y ECONÓMICA PREDIAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO							
PRODUCTO: SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO							
1.1 Actividades de fortalecimiento para la conservación catastral municipa							



Dirección de Catastro Multipropósito

CODIGO DANE	ITEM	DETALLE	UNIDA D	TIEMPO	CANTIDA D	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	1.1	MANO DE OBRA CALIFICADA					
	1.1.1	Servicios de arquitectura, paisajismo, planeación urbana y ordenamiento territorial					
		Capacitación sobre mutaciones catastrales	Global	NA	1	\$ 29.022.000,00	\$ 29.022.000,00
		Capacitación sobre procedimientos catastrales con fines registrales	Global	NA	1	\$ 29.022.000,00	\$ 29.022.000,00
		Capacitación sobre trámites y servicios catastrales	Global	NA	1	\$ 29.022.000,00	\$ 29.022.000,00
		Capacitación atención al usuario	Global	NA	1	\$ 29.022.000,00	\$ 29.022.000,00
		Sub total Mano de obra calificada					\$ 116.088.000,00
	VALOR TOTAL ACTIVIDAD 1.1						\$ 116.088.000,00
1.2 Intervención en los establecimientos de negocio ICA							
CODIGO DANE	ITEM	DETALLE	UNIDA D	TIEMPO	CANTIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	1.2	MANO DE OBRA CALIFICADA					
	1.2.1	Recolección de información de estadísticas					
	1.2.5	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.					
		Publicación	Global	NA	1	\$ 37.500.000,00	\$ 37.500.000,00
		Elaboración tablas de contribuyentes	Global	NA	1	\$ 75.000.000,00	\$ 75.000.000,00
		Visualización de datos en visor web geográfico	Global	NA	1	\$ 52.500.000,00	\$ 52.500.000,00
	1.2.6	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.					
		Transferencia de conocimiento componente ICA	Global	NA	1	\$ 52.500.000,00	\$ 52.500.000,00
		Sub total Mano de obra calificada					\$ 217.500.000,00
	VALOR TOTAL ACTIVIDAD 1,2						\$ 217.500.000,00
1.3 Actualización Catastral con enfoque multipropósito							
CODIGO DANE	ITEM	DETALLE	UNIDA D	TIEMPO	CANTIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	1.3	MANO DE OBRA CALIFICADA					
	1.3.1	Servicios de arquitectura, paisajismo, planeación urbana y ordenamiento territorial					
		Interlocuciones	Global	NA	1	\$ 66.700.000,00	\$ 66.700.000
	1.3.4	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.					
		Proceso de actualización catastral - Componente económico (zhf y zhg)	Global	NA	1	\$ 1.249.795.718,75	\$ 1.249.795.718,75
	1.3.5	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.					
		Fase de cierre y cargue SNC	Global	NA	1	\$ 131.800.000,00	\$ 131.800.000,00
		Realizar las verificaciones previas para el cierre información Alfanumérica y Geográfica.	Global	NA	1	\$ 222.000.000,00	\$ 222.000.000,00
		Realizar preliquidación de Avalúo Catastral	Global	NA	1	\$ 222.000.000,00	\$ 222.000.000,00
		Proyectar la Resolución de suspensión de términos del SNC	Global	NA	1	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
		Realizar marcado y ajuste de Inconsistencias	Global	NA	1	\$ 88.800.000,00	\$ 88.800.000,00
		Aprobar la preliquidación	Global	NA	1	\$ 156.040.083,00	\$ 156.040.083,00
		Efectuar interrelación Catastro - Registro	Global	NA	1	\$ 444.000.000,00	\$ 444.000.000,00
		Generar productos resultantes de la formación y/o actualización catastral.	Global	NA	1	\$ 1.379.170.000,00	\$ 1.379.170.000,00
	1.3.6	Gestión Documental					
		Soporte documental	Global	NA	1	\$ 1.110.000.000,00	\$ 1.110.000.000,00
		Sub total Mano de obra calificada					\$ 5.074.805.801,75





Dirección de Catastro Multipropósito

	VALOR TOTAL ACTIVIDAD 1,3						\$ 5.074.805.801,75
	OBJETIVO ESPECIFICO 2: Actualizar el mercado inmobiliario, a través de la implementación del observatorio inmobiliario distrital						
	PRODUCTO: Documentos de estudios técnicos						
	2.1.1 Programa de Fortalecimiento para los procesos de difusión catastral através de la modernización y actualización del Geovisor y el diseño y puesta en marcha del observatorio inmobiliario.						
	Codigo: Dane	ITEM	DETALLE	UNIDA D	TIEMPO	CANT.	VALOR UNITARIO
		2.1	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción				
	812	2.1.1	Servicios de investigación y desarrollo experimental en ciencias sociales y humanidades.				
		2.1.1.4	Capacitación al Personal Técnico del Gestor Catastral	Global	NA	1	\$ 18.505.856,25
		2.1.1.5	Programa de Mejora Permanente Permita la Generación de Productos Derivados el Observatorio Inmobiliario:	Global	NA	1	\$ 44.414.055,00
			SUBTOTAL NSUMO CADENA DE VALOR MGA				
VALOR TOTAL ACTIVIDAD 2							62.919.911,25
VALOR TOTAL DEL PROYECTO							5.471.313.713,00
FORMA DE PAGO	El Distrito de Barrancabermeja pagará el valor del presente contrato de la siguiente forma:						
	A. ANTICIPO: Se sugiere un anticipo equivalente al CUARENTA POR CIENTO (40%), del valor total del contrato, previa legalización del mismo y suscripción del acta de inicio, cronograma de actividades y plan de inversión del anticipo aprobado por la supervisión; los cuales deben ser acordes a las necesidades del proyecto. Para el desembolso, será requisito acreditar la constitución de una cuenta de ahorros a nombre del contrato, la cual deberá generar rentabilidad para los recursos allí depositados, y los rendimientos deben ser reintegrados al Distrito. El anticipo será amortizado en igual porcentaje al entregado en el acta final y de liquidación. El anticipo concedido al contratista, se utilizará para cubrir aquellas obligaciones directamente relacionadas con le ejecución del contrato, su desembolso se cumplirá previa verificación de los siguientes requisitos: 1. Legalización del contrato. 2. Suscripción del acta de inicio. 3. Actualización de las garantías. 4. Presentación del programa de inversión del anticipo debidamente aprobado por el supervisor. 5. Cronograma de actividades. 6. Cuenta de ahorros a nombre del contrato. La entidad considera conveniente el pago del anticipo, atendiendo con el fin de garantizar la fase: planeación y alistamiento operativo, que constituye el cimiento técnico y logístico del proceso; teniendo en cuenta que es la base estructural sobre la cual se desarrolla todo el proceso de actualización catastral con enfoque multipropósito.						
	B. ACTAS PARCIALES, hasta completar el 90% del valor del contrato, los cuales se cancelarán por avance de actividades hasta llegar a este valor, previa aprobación de los documentos que lo acrediten y el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, así como certificaciones de cumplimiento de labores del supervisor del contrato.						
	C. UN PAGO FINAL, que corresponde al 10% del valor del contrato, el cual se efectuará una vez finalizadas y entregadas en su totalidad las actividades contratadas. El pago final se realizará con una certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y la suscripción de acta final y de liquidación.						
	Las demoras en el pago originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.						
	PARAGRAFO PRIMERO. Para cada pago EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondientes al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2						



Dirección de Catastro Multipropósito

	de 2002, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARL y Parafiscales. PARÁGRAFO SEGUNDO. El pago de la suma pactada es la única obligación económica que adquiere EL DISTRITO para con EL CONTRATISTA y por todo concepto. Los pagos que el Municipio de Barrancabermeja se compromete a efectuar están sujetos al PAC- PLA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA. PARÁGRAFO TERCERO: El contratista se compromete y obliga a la cancelación de los gravámenes del Orden Departamental y autoriza la retención de gravámenes de Orden Municipal a que hubiese lugar. PARÁGRAFO CUARTO: El contratista deberá presentar para cada pago, la factura o la cuenta de cobro según sea el caso, y demás documentos requeridos para el pago. Para cada pago el contratista deberá presentar constancia de pago de aportes a la seguridad social. PARÁGRAFO QUINTO: La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. PARÁGRAFO SEXTO: El contratista autoriza al Distrito, para que, por conducto de la de la Dirección de Tesorería, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los tributos departamentales y municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de NUEVE (09) MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

TIPO DE IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL (Marcar con una X)	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN X
ALCANCE AL PLAN DE DESARROLLO (APLICA SI ES PROYECTO DE INVERSIÓN, SI ES DE FUNCIONAMIENTO SOLO SE DEBE MARCAR COMO N/A)		
LÍNEA ESTRATÉGICA	Línea 1. Seguridad Integral para la vida de todos.	
PROGRAMA	0406. Generación de la información geográfica del Territorio Nacional.	
META PLAN DE DESARROLLO	Aumentar en 16 puntos el índice de desempeño institucional	
SEPM	Sector 4. Información Estadística.	
BPM	2024680810113	
BPMID	20240680810112	
RESPONSABLES		
FIRMA DE QUIEN ELABORÓ EL INFORME TÉCNICO	 EDWIN ADRIÁN GARCÍA ÁVILA DIRECTOR DE CATASTRO ENCARGADO Alcaldía Distrital de Barrancabermeja	

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó parte jurídica	Lina Marcela Rúa – CPS 0153-25		Julio de 2025
Proyectó parte Técnica:	EDWIN ADRIÁN GARCÍA ÁVILA -DIRECTOR DE CATASTRO ENCARGADO		Julio de 2025
Aprobó:	EDWIN ADRIÁN GARCÍA ÁVILA -DIRECTOR DE CATASTRO ENCARGADO		Julio de 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			